



Comunicación

ACUERDO No. 182-2022

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 182-2022

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que por ausencia temporal de la Magistrada Vocal III, Doctora Blanca Odilia Alfaro Guerra, este Tribunal se integra con los suscritos;

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la Licenciada Leticia Benedet, Experta para el Área de Políticas de Igualdad de Género/Programa EUROsocial + de la Unión Europea e integrante de la Asociación de Magistradas Electorales de las Américas -AMEA-, en nota electrónica de fecha 9 de mayo del año en curso, extiende cordial invitación a la Magistrada Irma Elizabeth Palencia Orellana, para participar en el evento denominado “Avances hacia la autonomía política de las mujeres de la región. Lecciones Aprendidas y posibles alianzas en clave de cooperación Sur-Sur” y en las Elecciones Presidenciales que se llevarán a cabo en la República de Colombia, del 27 al 30 de mayo de 2022.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar que la Doctora Irma Elizabeth Palencia Orellana, Magistrada Vocal II de este Tribunal, participe en el evento denominado “Avances hacia la autonomía política de las mujeres de la región. Lecciones Aprendidas y posibles alianzas en clave de cooperación Sur-Sur” y en las Elecciones Presidenciales que se llevarán a cabo en la República de Colombia, del 27 al 30 de mayo de 2022;

ARTÍCULO 2º: Instruir a la Directora de Finanzas, para que en observancia a lo establecido en el “Reglamento de Gastos de Viático y otros Gastos Conexos del Tribunal Supremo Electoral”, erogue el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad que corresponde en concepto de gastos de viático, a favor de la Doctora Irma Elizabeth Palencia Orellana, Magistrada Vocal II de este Tribunal, del 27 al 30 de mayo de 2022;



Tribunal Supremo Electoral

ARTÍCULO 3°: Autorizar la adquisición de las **pruebas de detección del virus SARS COVID-19** a favor de la Doctora Irma Elizabeth Palencia Orellana, Magistrada Vocal II de este Tribunal;

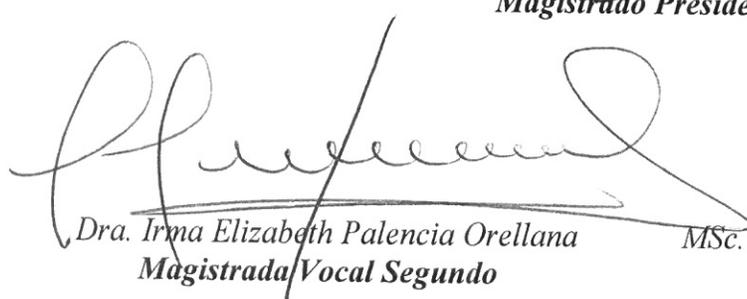
ARTÍCULO 4°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

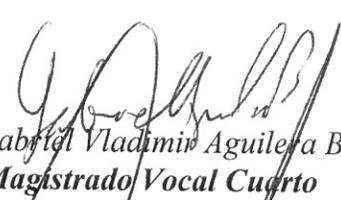
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día doce de mayo de dos mil veintidós;

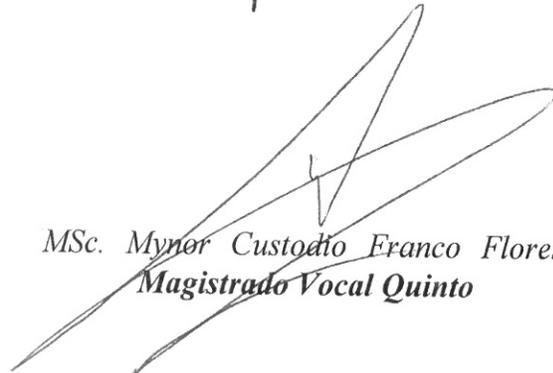
COMUNIQUESE:

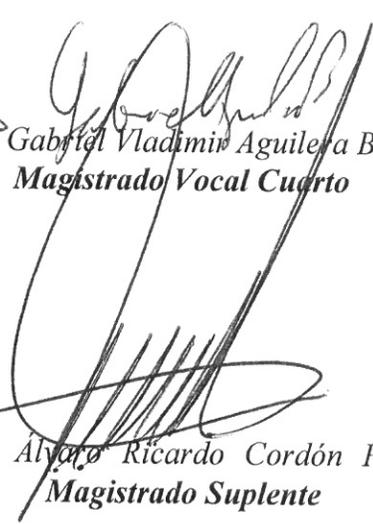

Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Presidente




Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo


MSc. Gabriel Vladimiro Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


Lic. Álvaro Ricardo Cordón Paredes
Magistrado Suplente


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

